ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, siendo las 14:00 horas del día 5 de octubre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación presentada por la empresa que presentó la mejor oferta en trámite de subsanación, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **CONTR. 2020 577766.**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA DE LA VIÑUELA (MÁLAGA). (SIMPLIFICADO).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 1.651.755,07 €.

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. IGNACIO CARRASCO LÓPEZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D.ª M.ª SOLEDAD PÁEZ GRAVÁN. Directora de Explotación del Sistema Barbate.

SECRETARIA:

D.ª SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y se analiza, a continuación, la documentación presentada en trámite de subsanación de la documentación administrativa requerida a la mejor oferta, de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la **UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL) - OBRATEC INGENIERÍA.**

Tras el examen de la documentación se observan lo siguiente:

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	25/10/2021	PÁGINA 1/2
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu8151QRJ3MFKqCFQxmMmPcf8dI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La persona presentada como **Responsable de Obra** coincide con la presentada anteriormente (y aceptada) también como Responsable de Obra en el expediente **2020 384300 - OBRA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA DEL CONDE DE GUADALHORCE (MÁLAGA)**, cuya adjudicación fue propuesta por la mesa al mismo grupo de empresas el pasado 11 de agosto.

Teniendo en cuenta que en los Pliegos de Prescripciones Administrativas de ambos expedientes se exige que los **medios personales que se adscriban a la ejecución de la obra deben estar asignados con carácter permanente a la misma**, y dada la imposibilidad de que cumpla con dicho grado de dedicación en ambos contratos a la vez, la empresa deberá aclarar esta circunstancia o, en su defecto, proponer a otra persona que cuente con los requisitos exigidos para el puesto a desempeñar, en el caso del **Responsable de Obra.**

La Mesa, haciendo uso de la facultad recogida en el artículo 95 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y el artículo 22 del Reglamento que la desarrolla, acuerda conceder a esta licitadora un plazo de **cinco días naturales** para que proceda a la aclaración de esta circunstancia, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no la realizaran.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,	LA SECRETARIA,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez	Fdo.: Sarai Vallejo Maza

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	25/10/2021	PÁGINA 2/2
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu8151QRJ3MFKqCFQxmMmPcf8dI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	